

Supremo de EEUU avala política de Trump de prohibir la autoidentificación de género en pasaportes

El Tribunal Supremo de Estados Unidos avaló a la Administración del presidente Donald Trump poner fin a la política que permitía a las personas autoidentificar su género en los pasaportes.

Los seis jueces conservadores del Supremo votaron a favor de suspender una orden de un tribunal federal inferior que obligaba al Gobierno a seguir avalando que las personas elijan masculino, femenino o X (género no binario) en su pasaporte.

Los tres magistrados de tendencia progresista del tribunal discreparon de la orden.

Al dar la razón al Gobierno de Trump, los pasaportes de las personas trans y no binarias reflejarán el género asignado al nacer y no con el que se identifican, que en algunas ocasiones va más allá incluso de masculino o femenino.

UR